

**Impacto de la COVID-19**  
en los pueblos indígenas y los  
**defensores y defensoras indígenas**  
de derechos humanos de  
**Colombia y Paraguay**



## **Impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas y los defensores y defensoras indígenas de derechos humanos de Colombia y Paraguay**

*Informe elaborado en el marco del proyecto:*

Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones indígenas de Colombia y Paraguay para la defensa y protección de los derechos colectivos de los pueblos que representan, en especial los derechos sobre sus tierras, territorios y medio ambiente

*Coordinación y edición:*

Cxhab Wala Kiwe – ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca)

FAPI (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas)

OIA (Organización Indígena de Antioquia)

Almáciga

Diciembre 2020

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de las organizaciones editoras y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea».

# Índice

<b>Índice .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Los pueblos indígenas y la pandemia .....</b>	<b>6</b>
Medidas y acciones para enfrentar la pandemia.....	8
<b>Colombia .....</b>	<b>10</b>
La respuesta a la crisis desde las comunidades y las organizaciones indígenas .....	11
Violencia y afectaciones de derechos en las áreas del proyecto .....	14
<b>Paraguay .....</b>	<b>16</b>
Medidas y acciones de las comunidades y las organizaciones indígenas .....	18
Derechos vulnerados.....	20
<b>Para terminar .....</b>	<b>25</b>
<b>Fuentes y bibliografía .....</b>	<b>27</b>
<b>Anexo. Afectaciones de los derechos humanos en el norte del Cauca.....</b>	<b>29</b>

# Introducción

El informe que presentamos ha sido elaborado de manera conjunta por las cuatro organizaciones asociadas en el marco del proyecto **Fortalecimiento de las capacidades de organizaciones indígenas de Colombia y Paraguay para la defensa y protección de los derechos colectivos de los pueblos que representan, en especial los derechos sobre sus tierras, territorios y medio ambiente**, cofinanciado por la Unión Europea: la Cxhab Wala Kiwe - ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca) y la OIA (Organización Indígena de Antioquia), de Colombia, la FAPI (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas), de Paraguay y Almáciga, de España.

El proyecto pretende mejorar las acciones de protección y promoción de los derechos humanos que llevan a cabo las organizaciones indígenas en los dos países, mediante el fortalecimiento, la elaboración o la actualización de mecanismos de control territorial; la formación de líderes, lideresas y defensores y defensoras indígenas de derechos humanos para mejorar sus capacidades de incidencia a la hora de exigir el cumplimiento de los derechos, denunciar sus violaciones y obtener apoyos para el desarrollo de su labor; y la sensibilización de las sociedades nacionales y las instituciones públicas acerca del papel y los riesgos que afrontan las personas defensoras.

En Colombia, la acción se desarrolla en 16 comunidades embera dóbida y embera eyábida de seis resguardos indígenas de los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte, en el Atrato medio antioqueño, así como en los 22 territorios indígenas del pueblo nasa en el norte del Cauca. En Paraguay, las actividades se llevan a cabo a nivel nacional, con comunidades de nueve pueblos indígenas distintos. Los grupos destinatarios son defensores y defensoras indígenas de derechos humanos, miembros de la guardia indígena, líderes y lideresas, autoridades tradicionales y las comunidades a las que pertenecen en los dos países.

La situación que ha provocado la pandemia de la COVID-19 ha obligado a las organizaciones socias del proyecto y a las comunidades indígenas que representan a tomar medidas para prevenir o paliar sus efectos. En este informe queremos dar cuenta de las afectaciones derivadas de la llegada y propagación de la enfermedad a los territorios indígenas –incluyendo las vulneraciones de derechos de las comunidades y de los defensores y defensoras que

trabajan para protegerlas—, y las acciones desplegadas desde las organizaciones y el propio proyecto para hacerles frente. La información y los datos que hemos utilizado proceden de estudios e informes elaborados por instituciones diversas a lo largo de este año, así como de los que hemos recopilado y sistematizado las organizaciones responsables de este informe en el desarrollo de nuestro trabajo.

# Los pueblos indígenas y la pandemia

A pesar de que la información estadística oficial no se ha ocupado en general de desagregar datos específicos en relación con los pueblos indígenas, las diversas iniciativas de monitoreo y recopilación de información que han puesto en marcha organizaciones indígenas e instituciones de apoyo en todo el mundo han revelado el **serio impacto de la COVID-19 en su salud, sus vidas y sus derechos**.

Para América Latina, el **último informe**<sup>1</sup> que ha elaborado hasta la fecha la **Plataforma Indígena Regional**<sup>2</sup> –constituida por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), el Foro Indígena del Abya Yala (FIAY) y organizaciones indígenas de la región–, señala que al menos 276 pueblos indígenas presentaban casos en el mes de septiembre y que el número de personas indígenas contagiadas rondaba las 100.000.

La propagación de la enfermedad y la crisis que ha provocado a nivel mundial han exacerbado las **situaciones de vulnerabilidad, empobrecimiento, desigualdad, exclusión y discriminación** que padecen los pueblos indígenas, en especial las de los que viven en áreas urbanas y las de aquellos que no son autosuficientes. La pandemia se ha dado en un contexto de crisis generalizada enmarcada por graves retrocesos en el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, con diferentes niveles de afectaciones a las mujeres, los niños y niñas y las personas mayores. Los Estados y otros actores, como el sector empresarial extractivista, los medios de comunicación o grupos fundamentalistas, ejercen e invisibilizan de forma sistemática múltiples formas de violencia que limitan el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos e intensifican el racismo y la discriminación.

En casi todos los países afectados los gobiernos han aplicado medidas que restringen la libertad de circulación. Los confinamientos y bloqueos han tenido efectos perjudiciales sobre las **economías** y la **seguridad alimentaria** de las comunidades indígenas. Las restricciones de la movilidad han incrementado las dificultades de numerosos pueblos en lo que respecta al acceso a los recursos para su sustento, sobre todo las de aquellos a los que se niega el derecho a la tierra o que no tienen autonomía en sus territorios. Es importante tener en cuenta que los

1 <https://indigenascovid19.red/archivos/14864>

2 <https://indigenascovid19.red/>

medios de vida de numerosos pueblos indígenas ya se veían afectados de forma desproporcionada por la pérdida de la diversidad biológica, la degradación ambiental, los conflictos y la expropiación y el acaparamiento de tierras antes de la COVID-19. Como ha señalado el Relator especial sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas en el [informe](#)<sup>3</sup> que presentó a la Asamblea General de la ONU en el mes de julio, «los pueblos indígenas que disfrutaban de su derecho colectivo a la autonomía como parte de su derecho a la libre determinación son los que están en mejores condiciones de controlar el virus y de soportar meses de aislamiento. Los que pueden confiar (...) en sus prácticas agrícolas sostenibles y la disponibilidad de alimentos en sus territorios y pueden adoptar decisiones a nivel comunitario (...) han demostrado en muchos aspectos tener resiliencia ante la crisis».

La participación de las personas indígenas en la [economía informal](#) es muy elevada en todo el mundo (un 86,3 %, frente al 66,3 % de las personas no indígenas, según datos de la OIT). Durante la pandemia, las cuarentenas, el cierre de los mercados locales y la falta de medios de transporte han impedido la compraventa de alimentos y el trueque de artículos de primera necesidad y han privado a muchas familias de sus escasos ingresos. Las comunidades que dependen del sector del ecoturismo se han visto así mismo muy afectadas por las restricciones de los viajes.

En general, los pueblos indígenas presentan peores índices de [salud](#) en relación con el resto de las sociedades de los países en los que habitan y, en las áreas rurales, un acceso deficiente a infraestructuras sanitarias –que, cuando existen, no suelen ser culturalmente apropiadas, ni tener en cuenta las lenguas, las creencias y los valores indígenas– y medicamentos. Durante estos meses de pandemia, han tenido dificultades para disponer de información pertinente acerca del virus en sus propios idiomas o a través de medios accesibles, así como de equipos de protección o pruebas de detección. El acceso a agua potable y jabón para garantizar medidas básicas de prevención del contagio, como el lavado de manos, es complicado en las zonas remotas donde muchos de ellos viven. En las áreas urbanas, la situación no es mejor: muchas familias desplazadas viven en hogares hacinados y tienen dificultades para acceder a los servicios sanitarios y sociales básicos.

Con respecto a la [educación](#), el escenario anterior a la pandemia era igualmente complicado: los niveles de educación de las personas indígenas son muy inferiores a los de las personas no indígenas. Según la UNESCO, las primeras enfrentan más obstáculos para terminar la educación primaria y menores probabilidades de obtener un diploma o un título que las segundas (2019: 1). El cierre de las escuelas ha afectado a más del 90 % de la población estudiantil mundial. En muchos lugares se ha priorizado la enseñanza online, a la que es imposible acceder desde comunidades donde se carece de la tecnología adecuada, conexión a internet o incluso de suministro eléctrico. Todo ello tiene serias repercusiones sobre el aprendizaje de

---

<sup>3</sup> <https://undocs.org/es/A/75/185>

los niños, las niñas y los y las jóvenes indígenas, y amenaza con aumentar su rezago educativo y agravar su exclusión.

Las **mujeres indígenas** son asimismo un grupo de población que afronta situaciones especialmente difíciles debido a la crisis generada por la pandemia. La COVID-19 ha agravado las múltiples desigualdades que padecían previamente: el empobrecimiento, la discriminación, o el acceso limitado a los servicios de atención de la salud, a la educación, la justicia, la protección social o el empleo. Además, en muchos casos ha aumentado su carga de trabajo por el cuidado familiar y otras tareas (FIMI 2020: 12), su vulnerabilidad al hambre y la malnutrición a causa de la perturbación de los sistemas alimentarios y su exposición a la violencia de género debido a las medidas de confinamiento (IWGIA y OIT 2020: 33).

Como en el resto del mundo, la COVID-19 ha tenido un efecto devastador sobre las **personas mayores**, un grupo de población con un alto riesgo de morir por la enfermedad debido a su edad y patologías médicas preexistentes. Su desaparición puede tener graves consecuencias para las comunidades a las que pertenecen, ya que desempeñan un papel clave en la conservación y transmisión de los conocimientos, las tradiciones, la espiritualidad y la lengua (Naciones Unidas, Asamblea General 2020: párr.74 y United Nations, DESA: 2020).

En relación con los **líderes y lideresas sociales** y los **defensores y defensoras de los derechos humanos y ambientales**, las restricciones a la libertad de circulación y de reunión impuestas en un gran número de países han obstaculizado la labor que desarrollan, mermando su capacidad para movilizar su red de apoyo de emergencia, y para hacer seguimiento y divulgar las violaciones y los abusos (Naciones Unidas 2020: párr. 79), que no han cesado durante la crisis de la COVID-19. El confinamiento ha impedido en ocasiones su salida del país, en otras, su retorno, y ha aumentado su exposición a ataques y asesinatos, al facilitar su ubicación por parte de los agresores. Los líderes y lideresas sociales, las autoridades tradicionales y los defensores y defensoras de derechos humanos son indispensables para la aplicación efectiva de las medidas sanitarias requeridas para mitigar los impactos de la enfermedad: tienen legitimidad, mayor proximidad y un trabajo consolidado con las comunidades –a las que la institucionalidad pública llega con dificultad–, y gozan de la credibilidad necesaria para transmitir en ellas la información sobre el virus y las medidas de prevención (Corredor y Barragán 2020). La pandemia ha invisibilizado en muchos casos los contextos de violencia que enfrentan estas personas y la falta de protección de las autoridades (Amnistía Internacional 2020: 5), lo que las ha dejado aún más desprotegidas.



## Medidas y acciones para enfrentar la pandemia

La reacción de los Estados frente a la pandemia ha sido diversa: algunos han puesto en marcha programas centrados específicamente en los pueblos indígenas, otros han prestado un nivel de apoyo más limitado, y algunos otros no han adoptado políticas específicas y a veces ni siquiera han incluido a los pueblos indígenas en las respuestas generales a la crisis sanitaria (Naciones Unidas, OACDH 2020: 1).

Considerando que muchas de las acciones y medidas propuestas y aplicadas por los gobiernos no han tenido en cuenta las realidades locales, ni han contado con la participación de los pueblos indígenas, la mayor parte de ellos ha puesto en marcha sus propias iniciativas de prevención y atención. Sus formas de vida, sus culturas, sus modelos de organización, la conexión con sus tierras y los fuertes lazos comunitarios que mantienen se han manifestado como una base sólida sobre la que construir sus respuestas.

En el ejercicio de su libre determinación y su autonomía, han recurrido a sus propias instituciones, su creatividad y conocimientos para enfrentar el virus y proteger sus comunidades. Las organizaciones indígenas se han movilizado para recopilar y difundir información sobre su situación, para presentar una perspectiva indígena sobre la crisis y las soluciones para afrontarla, obligar a los gobiernos nacionales a actuar (Naciones Unidas, Asamblea General 2020: párr. 50) y prestar apoyo técnico y logístico a las comunidades que representan (IWGIA y OIT 2020: 40).

Una de las medidas más comunes que han adoptado los pueblos indígenas en todo el mundo ha sido la de autoaislarse y restringir los movimientos de entrada y salida de sus comunidades. Han hecho uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales, utilizando plantas medicinales y celebrando rituales para restaurar la armonía y el equilibrio. Además, han potenciado sus prácticas agrícolas para garantizar el sustento y llevado a cabo acciones solidarias de distribución de alimentos. Las organizaciones indígenas han desarrollado en muchos casos sus propios sistemas de monitoreo para vigilar la propagación de la enfermedad y aportar datos para contribuir a tomar las decisiones y medidas oportunas. Así mismo, han elaborado y difundido por medios como la radio programas con información sobre el virus y las formas de prevención y atención, y preparado materiales culturalmente adaptados en lenguas indígenas.

# Colombia

Colombia es uno de los diez países más afectados por la pandemia a nivel global, con 1.362.249 casos de contagios y 37.633 casos de muertes reportados con fecha 7 de diciembre.<sup>4</sup> Desde su Sistema de Monitoreo Territorial, la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) ha publicado durante estos meses una serie de boletines informativos periódicos sobre el impacto de la COVID-19 entre los 115 pueblos indígenas del país, que suman 1.905.617 personas, según el Censo de 2018 (el 4,4 % de la población nacional). El **número 52<sup>5</sup>**, del 12 de noviembre, subraya que el virus ha llegado al 100 % de los territorios indígenas, contagiando a 35.012 personas y ocasionando la muerte de 1.209. Tanto Cauca –con 1.727 casos históricos identificados– como Antioquia –con 2.129– se encuentran entre los departamentos con un número mayor de población indígena afectada.

Debido a la situación de vulnerabilidad preexistente y a la precaria garantía de sus derechos, el virus ha incrementado los riesgos para la vida e integridad de los pueblos indígenas de Colombia. Su pervivencia se ve amenazada, además, por un factor determinante que diferencia al país de otros de la región y que no se ha detenido durante estos meses de crisis sanitaria: el **conflicto armado interno**. Diversos grupos armados y organizaciones criminales se disputan el control del territorio en zonas estratégicas, poniendo en peligro con su accionar la vida y los derechos de las comunidades. Muchos de ellos aprovecharon el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno en marzo para incrementar su presencia. En lugar de fortalecer las estrategias comunitarias de protección frente a la violencia armada, la respuesta del Estado ha privilegiado la militarización de los territorios indígenas (ONIC, Comunidad de Juristas Akubadaura y Earthrights International 2020), una medida que las comunidades perciben más como un elemento de riesgo que como una garantía.

La violencia desatada en el país contra **líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos** es especialmente grave y, conforme a los datos que facilitan distintas organizaciones, no ha mermado durante la pandemia. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), desde el 1 de enero hasta el 5 de diciembre de 2020 han sido asesinados 281 líderes y defensores de derechos humanos, de los cuales 101 (un 36 %)

<sup>4</sup> Datos extraídos de <https://covid19.who.int/> (07/12/2020).

<sup>5</sup> [https://www.onic.org.co/images/pdf/SMT-ONIC\\_Boletin\\_52.1.pdf](https://www.onic.org.co/images/pdf/SMT-ONIC_Boletin_52.1.pdf)

eran indígenas (12 de ellos –un 12 %–, mujeres).<sup>6</sup> Por su parte, el Programa Somos Defensores, a través de su Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH), ha registrado durante el tercer trimestre de este año un total de 184 agresiones contra 182 personas defensoras –entre amenazas, atentados, asesinatos, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, judicializaciones y robo de información–, y evidencia en su **último informe**<sup>7</sup> un panorama sostenido de violencia, que las medidas de aislamiento social no han conseguido evitar y que ha recrudecido las condiciones de vulnerabilidad para el ejercicio de la labor de los defensores y defensoras.

La respuesta del Estado para atajar la crisis derivada de la COVID-19 no ha garantizado la participación de los pueblos indígenas. Se han decretado y aplicado medidas sin tener en cuenta un enfoque diferencial, básicamente enfocadas en la prevención del contagio desde una perspectiva urbana del problema (aislamiento, distancia social y uso de implementos profilácticos), que no considera los saberes ancestrales y la medicina tradicional, ni reconoce el papel de las autoridades indígenas como autoridades sanitarias de sus territorios. A pesar de que desde diversos ministerios se expidieron documentos para la gestión de la emergencia sanitaria en contextos de grupos étnicos, la concertación de estrategias de prevención y atención con organizaciones o cabildos indígenas por parte de las instituciones públicas ha sido escasa y poco exitosa. En abril, la Ministra del Interior anunció la entrega de 480.600 mercados de alimentos para las comunidades indígenas del país, cuyo reparto efectivo hubo de ser en algunos casos ordenado judicialmente tras la interposición de acciones legales de tutela (ONIC, Comunidad de Juristas Akubadaura y Earthrights International 2020).

Las medidas de aislamiento han afectado seriamente la **economía** de numerosas familias indígenas, cuyo sustento depende del trabajo informal y formal en los centros poblados, así como de la comercialización de productos propios, como alimentos o artesanías. En el caso de las personas indígenas que viven en los núcleos urbanos, muchas han perdido sus empleos y no cuentan con garantías para su mantenimiento. Por otro lado, el derecho a la **educación** no se ha garantizado debidamente: se dispuso dar continuidad a los procesos educativos de forma virtual, lo que dificultó el acceso a la formación a miles de niños, niñas y jóvenes indígenas que habitan en comunidades con escasa o nula conectividad a internet (id.).

## La respuesta a la crisis desde las comunidades y las organizaciones indígenas

En el ejercicio de la libre determinación y bajo la orientación de sus propias autoridades, los pueblos indígenas de Colombia han puesto en marcha distintas **acciones y medidas** de preven-

<sup>6</sup> Datos extraídos de <http://www.indepaz.org.co/lideres/> (05/12/2020).

<sup>7</sup> <https://drive.google.com/file/d/10mIBUmA8mJIST4vetJExo948MJIXkUmP/view>

ción y protección de las comunidades frente al virus y sus estragos. Así, han tomado decisiones como el aislamiento de sus territorios y la restricción y el control de las entradas y salidas, la suspensión de reuniones y actividades colectivas o el fortalecimiento de sus huertas y cultivos. Han diseñado sus propias estrategias e implementos de bioseguridad, basados en el trabajo espiritual, los conocimientos sobre las plantas y el territorio, así como sus propias campañas de prevención, cuidado y mitigación a partir de la medicina tradicional y los saberes ancestrales (id.).

La forma de enfrentar la situación derivada de la crisis sanitaria ha tenido en muchos casos repercusiones culturales y sociales positivas, como el regreso al territorio, el fortalecimiento de los procesos de siembra para promover la autonomía y la soberanía alimentaria, el uso de la medicina tradicional o el fomento de prácticas ancestrales y solidarias como el trueque (id.).

El mismo día que entraba en vigor el decreto de aislamiento preventivo obligatorio del gobierno, el 25 de marzo, la ONIC hizo público un [plan de contingencia](#)<sup>8</sup> para intentar evitar que la pandemia se propagara por los territorios indígenas. Con el propósito de fortalecer las decisiones adoptadas por las autoridades y organizaciones indígenas en cada territorio, el plan establecía la articulación del movimiento indígena como la clave para su aplicación y el trabajo espiritual y el aislamiento como las principales medidas de autoprotección. Entre las acciones promovidas se contaban el fortalecimiento de los sistemas de medicina tradicional, la gestión con el gobierno nacional de ayuda humanitaria, o la coordinación de los ejercicios de control territorial y la entrega de la ayuda mencionada con la guardia indígena de los diferentes pueblos. Además, en el marco del plan la ONIC ha recopilado y difundido información relativa a los impactos de la COVID-19 entre los pueblos indígenas del país a través de la publicación de los boletines informativos mencionados más arriba, informes especiales y comunicados. Por último, con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la organización elaboró una serie titulada «[Los pueblos indígenas existimos y resistimos](#)»<sup>9</sup> con mensajes sobre el cuidado, la protección y la atención del virus en 19 lenguas indígenas del país.

En el caso de las organizaciones implicadas en el proyecto, la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca) emitió el 20 de marzo una [resolución](#)<sup>10</sup> en la que definía orientaciones y medidas para proteger la vida y los territorios frente a la COVID, entre ellas, el aislamiento preventivo, el cierre de fronteras y el fortalecimiento de los controles territoriales para restringir la entrada y la salida de los territorios; la suspensión de reuniones, mingas, fiestas y otros eventos, así como de las actividades escolares; y el fortalecimiento de las huertas comunitarias y la promoción del consumo de alimentos propios para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria en el marco del sistema indígena de salud propio e intercultural (SISPI).

En la organización se concibió la situación de crisis sanitaria como un momento para detenerse y tomar conciencia de la necesidad de retomar y fortalecer las prácticas culturales ancestrales, los tiempos propios y los propios espacios de limpieza y armonización. Uno de ellos

8 <https://bit.ly/2K3QL2u>

9 <https://www.onic.org.co/nuestras-lenguas>

10 <https://bit.ly/3gpzfBU>

es el ritual mayor de la apagada del fogón (*ipx fxicxanxi*) en el que, con la guía de un *kiwe the*, se mamea la hoja de coca alrededor de la tulpa<sup>11</sup> para reflexionar sobre las situaciones que se generan en los territorios, se sopla la hoja mascada en el fuego para entregar las enfermedades corporales y espirituales al padre *lpx* y se ofrecen bebidas propias.

Desde los diferentes Tejidos de la ACIN se han promovido diversas acciones de prevención y protección. El Tejido de Salud ha trabajado diariamente con todo el equipo médico, el personal de salud, los dinamizadores comunitarios y la guardia indígena para atender y mitigar los efectos de la enfermedad. El Tejido Económico Ambiental ha promovido el fortalecimiento del *tul* (huerta familiar y comunitaria) para asegurar la soberanía alimentaria. El Tejido de Comunicación ha elaborado **programas radiales**<sup>12</sup> y de **vídeo**<sup>13</sup> para difundir información pertinente sobre el coronavirus. El Tejido Mujer ha publicado **afiches**<sup>14</sup> con consejos de prevención y líneas de atención. Y desde el Tejido de Defensa de la Vida se han denunciado los hostigamientos y amenazas de los actores armados, que no respetan las medidas de la organización y las comunidades y entorpecen las acciones que se llevan a cabo, se ha exigido un cese al fuego y se ha coordinado la importantísima labor de los 1.200 *kiwe thegnas* (cuidadores y cuidadoras del territorio, conocidos como guardia indígena), encargados de controlar en los 85 puntos establecidos los ingresos y las salidas de los territorios y de repartir víveres e implementos de bioseguridad donde se ha necesitado.

En el marco del proyecto cofinanciado por la Unión Europea, la ACIN redirigió parte de los recursos previstos en las actividades para poner en marcha una **respuesta rápida a la emergencia sanitaria provocada por la COVID**. Entre el 30 de junio y el 3 de julio, la organización logró repartir 66 kits básicos de alimentos –compuestos por 2 arrobas de panela, 3 arrobas de arroz, 2 arrobas de harina, 3 libras de café, 2 galones de aceite, 10 libras de sal, 11 libras de lenteja, 11 libras de frijol, 5 panales de huevos, 1 caja de leche líquida y 6 libras de carne de cerdo– para la preparación de ollas comunitarias en 66 puntos de control establecidos en los territorios que hacen parte del norte del Cauca.

Por parte de la OIA (Organización Indígena de Antioquia) también se tomaron desde marzo medidas de contención como el cierre de fronteras para evitar contagios, y se demandó a los gobiernos de los diferentes niveles la puesta en marcha de los mecanismos de carácter diferencial necesarios para atender la emergencia en las comunidades. La OIA, como la ACIN, ha exigido también durante estos meses el cese de las hostilidades para hacer frente a la situación de emergencia humanitaria y de derechos humanos que se vive en el territorio.

Desde las distintas Consejerías de la organización, se han llevado a cabo campañas pedagógicas en los territorios para proteger a las comunidades frente al virus y rebajar, con infor-

---

11 La tulpa para el pueblo nasa es un espacio donde se sienta a conversar alrededor del fuego, mambeando la coca y brindando bebidas propias para conectar con los espíritus en el camino hacia el *Wet Wet Fxi 'zenxi* (el buen vivir).

12 <https://bit.ly/36YLOko>

13 <https://nasaacin.org/como-prevenir-el-covid-19/>

14 <https://bit.ly/3m2sQxz>

mación culturalmente adecuada y a través de medios accesibles, la tensión generada por el desconocimiento y el miedo al contagio. A través de la IPS-I (Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena), lo primero que se hizo fue capacitar a los promotores y promotoras de salud sobre los síntomas y las formas de prevención y mitigación. La capacitación se replicó en las actividades de los propios promotores con las comunidades (visitas familiares, cuidados...). Además, se efectuaron tres entregas de implementos de bioseguridad (guantes, alcohol, jabones, geles hidroalcohólicos y tapabocas) a los promotores y a la guardia indígena que, como en el Cauca, desempeñó un papel fundamental en el control de la entrada de terceros a las comunidades. La IPS gestionó asimismo con la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia la entrega de productos de primera necesidad en distintas comunidades de los 19 municipios donde opera. La organización elaboró y difundió, por último, una serie de vídeos de prevención de la enfermedad en lenguas indígenas.

Para la OIA y las comunidades que representa la pandemia ha supuesto también una oportunidad de repensar la relación con la Madre Tierra y fortalecer la espiritualidad a través de los rituales ancestrales –que contribuyen a favorecer la armonía individual, familiar y comunitaria– y el uso de la medicina tradicional –que ha ayudado en la recuperación de personas infectadas y en el fortalecimiento de las defensas como mecanismo de prevención–. Algunas comunidades que habían perdido la confianza en esas prácticas han retomado el camino en estos meses, con el apoyo de la organización.

## Violencia y afectaciones de derechos en las áreas del proyecto

La pandemia y las medidas adoptadas para mitigarla no han propiciado una disminución de la violencia y las **afectaciones de los derechos humanos** en el país. En gran parte del territorio, el conflicto armado se ha recrudecido y se ha agravado la crisis humanitaria. Las amenazas, agresiones y asesinatos de líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos no han disminuido, y numerosas comunidades han sufrido las consecuencias de las acciones y los enfrentamientos entre los actores armados.

En **Antioquia**, el tránsito indiscriminado de dichos actores por los territorios ancestrales ha acentuado la situación de vulnerabilidad de las comunidades embera del Atrato medio. A finales de febrero, poco antes del decreto de aislamiento preventivo obligatorio emitido por el gobierno colombiano, se reportaron en Vigía del Fuerte **enfrentamientos** entre el ELN y el Clan del Golfo, que provocaron el confinamiento de 350 familias.

Mayo fue un mes especialmente complicado en Murindó:

- El día 5 se reportó tránsito constante de **grupos armados** ilegales, que generó el **confinamiento** en las comunidades de Chimiadó, Bachidubi y Coredó.

- El día 18 la comunidad Isla se convirtió en **escenario de guerra** entre grupos armados al margen de la ley, dejando en medio del fuego cruzado a 275 familias.
- El día 23 se reportó la **mutilación** de extremidades superiores de una joven indígena de 16 años forzosamente reclutada por el ELN, hecho ocurrido mientras sembraba una mina antipersona.

El 13 de septiembre, también en la comunidad Isla, se desató un **enfrentamiento** entre el ejército y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

La presencia de los grupos armados en el territorio ha acentuado además la **inseguridad alimentaria** de las comunidades, al impedir el abastecimiento de productos básicos durante los meses de aislamiento. A pesar de que aquellas tienen sus propias iniciativas de proyectos productivos, las dinámicas de la guerra no permiten su desarrollo en condiciones óptimas.

Como muestran los gráficos del anexo que se incluye en este informe, que incluyen afectaciones entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020, en el norte del Cauca los asesinatos, las amenazas, los atentados, los combates y hostigamientos y las persecuciones han aumentado en relación con los años anteriores. La ACIN ha recabado información sobre un total de 220 afectaciones de los derechos humanos en el territorio, con especial incidencia en los municipios de Corinto, Huellas y Toribío. Estas no incluyen los graves hechos ocurridos en los últimos días: una masacre perpetrada el 5 de diciembre en Gualanday, a las afueras de Santander de Quilichao, en la que fueron asesinadas 4 personas y una más resultó herida; y la circulación de un panfleto a nombre de las FARC-EP, en el que se anuncian acciones en contra de varios líderes y lideresas indígenas y contra la ACIN en general. Todo ello reafirma la situación de emergencia humanitaria que se vive en la región.

El número de **asesinatos** de comuneros y comuneras indígenas se ha incrementado en un 35 % con respecto a 2019 (66 personas frente a 49, de las cuales 5 eran mujeres), con un impacto mayor en los municipios de Corinto, Toribío, Cerro Tijeras, Huellas y Pueblo Nuevo.

Las **amenazas** identificadas por la ACIN han aumentado un 10 %, pasando de 91 a 100. La mayor parte de ellas se llevan a cabo a través de comunicados públicos, aunque se utilizan asimismo panfletos, mensajes de texto, llamadas o incluso las redes sociales. 60 de ellas han sido reportadas como amenazas colectivas, 31 individuales y 9 mixtas.

En cuanto a los **atentados**, el aumento ha sido del 83 % en relación con el año anterior (33 frente a los 18 ocurridos en 2019). El colectivo de los y las kiwe thegnas ha sido el más afectado, aunque también se han producido ataques contra comuneros, liberadores de la Madre Tierra, líderes indígenas, puntos de control territorial, emisoras comunitarias y autoridades indígenas. Los meses de abril, junio y octubre han sido los peores. Los kiwe thegnas y sus coordinadores han sido igualmente las víctimas principales de los 40 **seguimientos y persecuciones** que se han reportado durante este año.

Por último, la organización ha recopilado información sobre 41 **combates y hostigamientos**, la mayor parte de los cuales ha tenido lugar en Corinto y Toribío.

# Paraguay

Entre los meses de marzo y junio, Paraguay tuvo una tasa de positividad baja en relación con otros países, en parte debido a las medidas de cuarentena total decretadas por el gobierno, que fueron flexibilizadas a mediados de mayo. A partir de ese momento, la curva de contagios comenzó a aumentar. Con fecha 7 de diciembre, el país ha reportado 87.213 casos de contagio y 1.796 muertes.<sup>15</sup>

Los datos del [mapa](#)<sup>16</sup> elaborado por la FAPI junto a las instituciones que integran la [Plataforma Tierras Indígenas](#)<sup>17</sup> indican que 14 de los 19 pueblos indígenas que existen en el país –integrados por 117.150 personas, según el Censo Nacional de Población y Vivienda Indígena de 2012– se han visto afectados. Con fecha 7 de diciembre, hay 70 comunidades en riesgo, 251 casos confirmados –138 hombres y 113 mujeres– y 25 personas fallecidas. La afectación principal se ha dado en la región del Chaco, en el departamento de Boquerón, donde se registra mayor población en comunidades urbanas y periurbanas y el acceso a servicios de agua y saneamiento es peor. 20 de los 25 decesos contabilizados han ocurrido en esta zona.

Si bien el nivel de propagación del virus y de decesos en las comunidades indígenas es uno de los más bajos de la región, el [impacto de la pandemia](#) es considerable entre la población rural –especialmente la indígena–, debido al deficiente y debilitado sistema sanitario público y, sobre todo, a las condiciones de pobreza y exclusión preexistentes.

Según datos oficiales de la EPH al 2017, 81.000 personas indígenas viven en [situación de pobreza](#) –el 66,2 % de la población indígena total–, de las que la mitad se encuentra en situación de pobreza extrema. La llegada de la pandemia ha agudizado las condiciones de carencia y vulnerabilidad de las comunidades indígenas del país y ha sacado a la luz los graves problemas de inseguridad alimentaria, falta de acceso al agua potable y el saneamiento básico, ausencia de viviendas dignas, deficiente acceso a servicios de salud, discriminación, violencia y ausencia de políticas públicas específicas.

<sup>15</sup> Datos extraídos de <https://covid19.who.int/> (07/12/2020).

<sup>16</sup> <https://bit.ly/3IVafnb>

<sup>17</sup> <https://www.tierrasindigenas.org/>



Para numerosas comunidades indígenas en Paraguay la COVID-19 no es el principal tema de preocupación: muchas de ellas demandan el acceso, la ampliación, el aseguramiento o la restitución de sus tierras y territorios, y mantienen desde hace décadas **conflictos** con terceros, que se han incrementado durante estos meses. Según el Censo de 2012, 134 de las 493 comunidades indígenas del país –el 27,6 %– carece de **tierras** propias, a pesar de que en el Art. 64 de la Constitución Nacional se menciona que «los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida».

La **economía** paraguaya depende en gran medida de la **ganadería** y la **agricultura de monocultivo** a gran escala, que se identifican como una de las causas principales de la **deforestación** y la **pérdida de la biodiversidad**. Según un informe de la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2020), Paraguay es el sexto país del mundo con mayor tasa de deforestación anual. A pesar de la existencia de la Ley de Deforestación Cero desde 2004, en la Región oriental se han perdido 600.000 hectáreas de bosques en los últimos 15 años. En el Chaco se deforestan anualmente entre 230.000 y 300.000 hectáreas. Los recursos de los que dependen las comunidades indígenas para su subsistencia desaparecen, así, a un ritmo alarmante.

En el plano de la **salud**, los sistemas sanitarios son insuficientes y no cuentan con un buen sistema de atención a pacientes indígenas. En la mayoría de los casos, no existe asistencia inmediata o transporte para trasladar a pacientes indígenas hacia los centros asistenciales; y donde se dispone de puestos o centros de salud, estos no tienen suficientes profesionales, botiquines, equipos o medicamentos básicos adecuados para atender personas con síntomas de COVID-19.

A pesar de contar desde 2015 con una Dirección Nacional de Salud Indígena (DINASAPI), creada mediante la Ley de Salud Indígena, el sistema de salud no tiene pertinencia cultural: no se atiende en los idiomas indígenas, no se permite usar la medicina indígena de manera integrada al sistema público, ni desarrollar e integrar la espiritualidad indígena al proceso de curación, y no se está dando participación a las organizaciones tradicionales y autoridades indígenas para coordinar la atención de la salud de sus comunidades. En el contexto de la pandemia, no se ha provisto a las autoridades y guardias indígenas de implementos de protección y prevención de contagios (tapabocas, jabón, alcohol en gel, termómetros, etc.).

La crisis sanitaria obligó, desde la segunda quincena del mes de marzo, al **confinamiento** de la población. Las comunidades indígenas acataron las disposiciones sanitarias desde el principio y en su mayoría mantienen hasta la fecha medidas de protección comunitaria, entre ellas, el aislamiento, el refuerzo del control territorial, el fortalecimiento de la medicina tradicional y la celebración de rituales de protección de sus territorios y comunidades.

El confinamiento ha impactado fuertemente en la **situación alimentaria** de los pueblos indígenas. Gran parte de las comunidades de ambas regiones del país se encuentran en áreas

en las que la tierra y el bosque no son ya suficientes para abastecerse mediante la caza o la recolección, como se ha hecho tradicionalmente. Ante esta situación de escasez, los comuneros y comuneras se ven obligados a realizar **trabajos externos** (changas), vinculados en su mayoría a la producción agrícola y ganadera, la venta de miel y artesanías u otros servicios. La cuarentena ha dificultado el desarrollo de tales trabajos, acrecentando la situación de necesidad, principalmente de las mujeres, los niños y niñas y los ancianos y ancianas de las comunidades.

A esa dura realidad han venido a sumarse el prolongado periodo de **sequía** generado por el fenómeno de La Niña –que ha incrementado la crisis hídrica, con una mayor incidencia en el Chaco–, la **invasión de tierras indígenas**, el avance de **tala ilegal**, o la **caza furtiva** –que no se han detenido durante la pandemia–, así como los recientes **incendios forestales** incontrolados, provocados en su mayor parte por malas prácticas agrícolas vinculadas con la expansión agroexportadora o cultivos ilegales, que afectan los ecosistemas vitales para la reproducción de las comunidades a partir de sus prácticas tradicionales. Entre septiembre y octubre, el fuego arrasó más de 6.900 hectáreas de bosques en el territorio mbya guaraní de Itapúa y Caazapá. Las comunidades perdieron preciadas y extensas áreas de bosque nativo, fuente de alimento, de medicina tradicional y de espacio espiritual.

## Medidas y acciones de las comunidades y las organizaciones indígenas

Frente a la grave situación derivada de la pandemia y de las condiciones de vulnerabilidad previas, la **respuesta del Estado** se ha caracterizado por la absoluta ausencia de planes para proporcionar asistencia oportuna y suficiente durante el confinamiento y garantizar una adecuada protección integral y la mejora de la calidad de vida de las comunidades indígenas en situación de múltiples emergencias. La asistencia del INDI (Instituto Paraguayo del Indígena) y de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) se ha caracterizado por la descoordinación, los prolongados retrasos y la insuficiencia.

Sin una respuesta urgente y apropiada a sus pedidos de asistencia por parte del gobierno, varias comunidades de ambas regiones del país pasaron a un segundo plano su miedo al contagio y abandonaron el confinamiento para movilizarse, llevando a cabo acciones como el **cierre de rutas**. La comunidad La Patria del Pueblo angaité, en el Chaco, movilizada por varios días en caminos internos y ante la falta de respuesta tuvieron que endurecer la medida de fuerza caminando varios kilómetros para cerrar los caminos principales, lo que provocó una afectación mayor a terceros –principalmente menonitas– y agilizó el acuerdo con el gobierno de un plan de atención de las demandas comunitarias.

Para hacer frente a los **incendios**, la FAPI y sus organizaciones miembros en Itapúa y Caazapá solicitaron la intermediación del Ministerio del Ambiente y el Desarrollo Sostenible (MA-

DES) para proteger la Reserva para Parque de San Rafael, un área trasladada con el territorio tradicional del pueblo mbya guaraní. Demandaron asimismo la articulación de acciones con otras instituciones gubernamentales, como el INDI o la SEN, para colaborar en la lucha contra los incendios. Con el objetivo de fortalecer el control territorial de las comunidades y pueblos indígenas, la FAPI capacita a líderes y lideresas en el uso de la aplicación Forest Watcher, que apoya el trabajo de monitoreo forestal-territorial a partir de las alertas de deforestación e incendios que se emiten desde la Plataforma Tierras Indígenas.

Para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la provisión de insumos básicos de protección durante estos meses a **líderes** y lideresas, referentes comunitarios, comunicadores y promotores de salud, la FAPI emprendió una **campana solidaria de recaudación de alimentos** no perecederos, con la que pudo asistir a 10 comunidades indígenas en situación de alta vulnerabilidad de ambas regiones del país con la distribución de más de 6.000 kg de alimentos para ollas comunitarias.

Con la extensión de los meses de cuarentena y considerando que el gobierno desde el INDI y la SEN en la mayoría de las comunidades solo llegó a distribuir en una sola ocasión kits de víveres, la FAPI gestionó además recursos de la cooperación para continuar con la asistencia a las comunidades en situación más crítica. Con fondos del proyecto en el que se enmarca este informe, que se sumaron a otros del FILAC, se logró crear el **Fondo de Emergencia COVID**, mediante el que se prestó apoyo a 10 comunidades más, con la entrega de 300 kits, 10.500 kg de alimentos para ollas comunitarias, insumos de limpieza y 6.300 tapabocas reutilizables, distribuidos a líderes y lideresas, promotores de salud, guardias comunitarios, comunicadores y maestros indígenas, quienes por su labor debían mantener contactos externos a la comunidad durante la cuarentena.

Ante la ausencia de datos desagregados, la FAPI, en su calidad de coordinadora de la **Plataforma Tierras Indígenas**, promovió la compilación, el procesamiento y la publicación de datos e información sobre los distritos y territorios afectados por el virus para fortalecer los mecanismos de protección y control de las comunidades y organizaciones indígenas y solicitar a las autoridades la asistencia a las comunidades en riesgo.

En coordinación con la Red de Comunicadores/as indígenas, se llevó adelante la campaña informativa/educativa **#EntreComunidadesNosCuidamos**, con el objeto de difundir mensajes relacionados con la prevención y atención y otras informaciones importantes sobre la COVID 19, desde una mirada intercultural y la realidad que se vive en las comunidades indígenas. La campaña contempló la elaboración y difusión de gráficas y spots radiales traducidos a diferentes idiomas indígenas. Fue impulsada y desarrollada por la FAPI, el INDI, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Día de las Buenas Acciones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Pawanka y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Además, se implementó el **Fondo de Apoyo a Defensores y Defensoras Indígenas de la Tierra, el Territorio y el Medio Ambiente**, previsto en el marco del proyecto cofinanciado por la Unión Europea, para apoyar a la comunidad Veraro, cuyas tierras han sido invadidas por un supuesto propietario, y a las lideresas indígenas de la comunidad Cerrito, en situación de riesgo por ejercer su labor de defensa de los derechos colectivos y ambientales de sus comunidades.

Por último, se brindó **asistencia jurídica** a las organizaciones miembros de la FAPI, principalmente a la comunidad Tekoha Sauce desde la Plataforma interinstitucional de Apoyo a Sauce, frente al juicio de desalojo que pesa sobre la comunidad, promovido por la Hidroeléctrica Itaipú binacional.

## Derechos vulnerados

El confinamiento ha aumentado, como hemos señalado, la inseguridad alimentaria y sanitaria de las comunidades indígenas. La falta de acceso a servicios básicos, a la justicia, a la información y la comunicación incrementa el riesgo de que se produzcan violaciones de los derechos humanos, y que estas puedan pasar desapercibidas por los mecanismos de vigilancia y protección.

Aunque el marco jurídico nacional e internacional garantiza el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras tradicionales en cantidad y calidad suficiente, el acceso y aseguramiento de las **tierras y territorios** sigue siendo, como hemos indicado, la principal preocupación de las comunidades y pueblos indígenas del país, desamparados en numerosas ocasiones frente a invasiones, atropellos, desplazamientos, hostigamientos y persecuciones, que aumentan la vulnerabilidad de las comunidades sin tierra propia, así como la de sus defensores y defensoras.

El recuento de casos realizado por la FAPI revela que la pandemia no ha frenado los procesos de desalojo a comunidades indígenas de sus tierras ancestrales, ni las presiones judiciales a aquellas que luchan por defender su **derecho a la tierra y el territorio**:

- **Comunidad Tekoha Sauce, pueblo avá guaraní (Alto Paraná)**. A pesar de habitar su territorio ancestral, la comunidad es considerada por la empresa hidroeléctrica Itaipú como invasora del área silvestre protegida de la binacional. En 2016 fue desalojada violentamente de sus tierras. Poco después, decidida a recuperar parte de su territorio, la comunidad se instaló de forma precaria en una franja boscosa de un camino rural adjunta al área protegida que pertenece a la empresa, con extensos sojales por un lado y el río Limo'y por el otro.

Argumentando la defensa de su patrimonio, en 2019 la Itaipú promovió acciones en el proceso individualizado como «Juicio de desalojo contra Juan Cristóbal Martínez, Amada Martínez Benítez y otros ocupantes precarios».

Aunque tienen el amparo del marco jurídico nacional e internacional, los líderes y lideresas defensores de los derechos colectivos de la comunidad Sauce y del pueblo avá guaraní han sufrido persecución, amenazas y sobornos. Durante mucho tiempo el propio INDI ha negado el reconocimiento al líder comunitario, imposibilitando la gestión de la personería jurídica de la comunidad. Actualmente la Comunidad Sauce cuenta con Resolución de Reconocimiento de Líderes por parte del INDI, como también con Decreto de Personería Jurídica otorgado por el Poder Ejecutivo. Tal avance ha logrado la Comunidad a pesar de las trabas impuestas por parte del Estado.

Durante la cuarentena, los guardaparques han estado ingresando a la comunidad sin protección sanitaria adecuada, exponiendo a contagio a la población indígena, principalmente a los niños y niñas y las personas mayores. En medio de la situación de precariedad, la asistencia alimentaria y sanitaria ha sido escasa por parte del gobierno. Además, algunos funcionarios públicos han exigido a la comunidad que no desarrolle su economía tradicional (caza, pesca y recolección) porque se trata de un área protegida, desconociendo la vigencia de la Ley 234/93, que ratifica el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

- **Comunidad Guyrapaju, pueblo avá guaraní (Caaguazú).** Las 17 familias que conforman la comunidad habitan desde hace 12 años en 20 hectáreas de sus tierras ancestrales.

El 7 de agosto, en un procedimiento irregular, supuestos propietarios ingresaron a la comunidad junto a seis personas armadas con grandes escopetas, bajo el argumento de que sus tierras habían sido ocupadas. Las personas responsables del atropello no tenían orden legal de desalojo ni estaban acompañadas por personal de la Fiscalía o la Policía. Expulsaron a los pobladores de la comunidad sin posibilidad de recuperar sus pertenencias. Los líderes comunitarios solicitaron la intervención del INDI y del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), con el objeto de recuperar las viviendas de las personas afectadas.

- **Comunidad Y'apo, pueblo avá guaraní (Canindeyú).** La comunidad lucha desde hace años por el aseguramiento de sus tierras ancestrales. En 2014, las familias que la conforman fueron víctimas de un ataque de civiles armados (guardias privados), que pretendían expulsarlas del inmueble que constituye su hábitat de posesión ancestral.

A principios de octubre de este año, la comunidad tuvo conocimiento de que el juez de Salto del Guairá, Santiago Núñez, deberá ordenar que sus integrantes abandonen la propiedad de 4.613 hectáreas, debido a una sentencia de la Corte Suprema de Justicia favorable a la firma Laguna SA, emitida en un interdicto para recobrar la posesión del inmueble, ubicado en el distrito de Corpus Christi.

Atendiendo a las denuncias de la propia comunidad y las organizaciones indigenistas defensoras, la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso resolvió conformar una mesa inte-

rinstitucional para analizar la problemática relacionada con las tierras, la persecución fiscal y la violencia de civiles contra la comunidad.<sup>18</sup>

- **Comunidad Jaku'i Guasu, pueblo mbya (Itapúa).** El 19 de octubre la comunidad fue arrasada por civiles armados de la empresa Agro Toro, en un violento desalojo efectuado sin orden judicial. Las familias apenas tuvieron tiempo para sacar sus pertenencias. Sus viviendas fueron destruidas y quedaron a la vera del camino, viviendo de la caridad pública. La Comisión de Pueblos indígenas del Senado se ha apersonado y ha realizado una audiencia pública en la zona.<sup>19</sup>
- **Comunidad Cerrito de Arroyo Guazú, pueblo avá guaraní (Alto Paraná).** El 28 de octubre la comunidad, conformada por 70 familias, estuvo a punto de ser desalojada de su asentamiento ancestral sin orden judicial por la Fiscalía de Medio Ambiente de Ciudad del Este, que llegó a la zona acompañada de un gran número de miembros de la Policía Nacional. Los efectivos policiales estuvieron dos días en el asentamiento intentando desalojar a los indígenas, pero la comunidad resistió y no lo lograron. Actualmente existe un litigio sobre la titularidad del inmueble.

Con apoyo de la Coordinadora de la Pastoral Indígena Espíritu Santo, la comunidad no descarta pedir ayuda a organizaciones internacionales a fin de precautelar sus derechos colectivos, abiertamente vulnerados por la justicia paraguaya.

- **Comunidad Veraro, pueblo ava guaraní (Canindeyú).** La comunidad mantiene un conflicto por superposición de títulos desde 2016. Villalba Giménez, supuesto propietario, reclama la propiedad de las tierras aseguradas por el INDI en 1995 para las comunidades ava guaraní. Veraro se encuentra desde entonces invadida por guardias privados del supuesto propietario, que tiene a la comunidad bajo amenaza, permanentemente hostigada, viviendo situaciones de violencia y de vulneración de sus derechos, multiplicadas ante la inacción de las instituciones del Estado.

El 10 de agosto se produjo un hecho más grave en el marco de este conflicto: un joven de 19 años fue interceptado por los guardias privados al servicio de Villalba Giménez, quienes lo golpearon y dispararon en el pie con una escopeta palomera del calibre 12.

El **derecho de las comunidades y pueblos indígenas a ejercer su economía tradicional** en sus territorios se ha visto igualmente vulnerado durante estos meses:

- **Comunidad Yalve Sanga, pueblo enlhet norte (Boquerón).** Osorio Losa, presidente de la Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICC), denunció la situación que han vivido los miembros de esta comunidad cuando han salido a cazar palomas para paliar la situación crítica de hambre que padecen.

<sup>18</sup> <http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/6804-conforman-mesa->

<sup>19</sup> <https://bit.ly/36UByd9>.

El 6 de mayo Ricardo Mendoza, de la aldea Tarzo Amyic, fue a cazar palomas para llevar comida a su familia, ya que desde el inicio de la cuarentena no habían recibido los kits de alimentos. Antes de salir del lugar, la propiedad de un menonita, llegaron efectivos policiales y comenzaron a dispararle. Fue arrestado y conducido a la comisaría de Neuland, donde permaneció durante tres horas. Le quitaron su escopeta y su moto.

El 7 de mayo efectivos policiales intentaron detener a Adolfo Brisen, de la aldea Nazareth, quien había salido asimismo a cazar palomas en la propiedad de un menonita. No llegaron a apresarlos porque fue defendido por miembros de la guardia comunitaria que llegaron al lugar.

En ambos casos se ha vulnerado el derecho de las comunidades y pueblos indígenas a ejercer la economía tradicional, en sitios que son parte de su territorio ancestral. Ambos indígenas solamente buscaban comida, considerando la situación alarmante vivida por las comunidades indígenas por la sequía y la lentitud por parte del gobierno en la entrega de kits de alimentos.

Al ingresar a la propiedad privada para la caza en busca de alimentos, no están violando ninguna ley, sino ejerciendo las garantías que se establecen en el Art. 14 de la Ley 234, que aprueba el Convenio 169: «En los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia». Desde la FAPI, los líderes y lideresas solicitaron a las autoridades competentes aplicar esta salvaguarda.<sup>20</sup>

Los **derechos humanos vinculados con cuestiones ambientales y sanitarias** se han visto también afectados. La agroindustria, de la que depende en gran medida la economía del país, tiene graves repercusiones, tanto en el medio ambiente, como en las poblaciones y su salud. No se trata solo de la deforestación y la pérdida de diversidad biológica que genera: las fumigaciones masivas de los campos de soja causan un serio perjuicio en la salud de las personas que viven en comunidades rurales. La tala furtiva, el tráfico de madera, los cultivos ilegales, las quemaduras, las invasiones, los incendios, la contaminación y los cambios en los usos del suelo, que se han seguido produciendo durante la pandemia, provocan un impacto negativo en las tierras y los recursos de los que dependen las comunidades indígenas para su supervivencia.

El aumento de las plantaciones forestales ha sido asimismo fuente de conflictos y afectaciones de los derechos humanos. En el bajo Chaco, lideresas indígenas del pueblo qom fueron víctimas de violencia física, amenazas y destrucción de viviendas al oponerse a la implementación de un proyecto que contempla el cultivo de eucalipto en sus tierras comunitarias. Las lideresas identifican a la Fundación Paraguaya como responsable de generar división, al motivar y presionar a las comunidades y sus líderes para permitir el monocultivo. Cinco de las ocho comunidades no están de acuerdo con esta agresión a la tierra ancestral del pueblo qom. La ausencia, por parte de los impulsores del proyecto, de un proceso adecuado de participación de todos los actores involucrados a través de una consulta de buena fe para lograr el con-

<sup>20</sup> <https://bit.ly/3naKgJK>

sentimiento ha generado conflictos internos, poniendo en riesgo la armonía comunitaria. El proyecto, tal como está planteado, afecta los derechos a un ambiente sano y a los esfuerzos de conservación de la diversidad de los recursos naturales de la comunidad.

Para terminar, los niveles de abandono y desatención que han sufrido los pueblos indígenas y sus defensores y defensoras durante la emergencia sanitaria contrastan con lo establecido en el Art. 68 de la Constitución Nacional sobre el **derecho a la salud**: «(...) nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofe y accidentes».



# Para terminar

La llegada y la propagación de la COVID-19 han aumentado las condiciones de vulnerabilidad de los pueblos indígenas y agravado la amplia gama de violaciones sistémicas a las que se enfrentaban con anterioridad, que no ha mermado durante estos meses. Las respuestas de los Estados han sido en muchos casos lentas y deficientes, no se han elaborado a partir de un enfoque que tuviera en cuenta las diferencias y los derechos de los pueblos indígenas y apenas se han articulado con las medidas y acciones que los propios pueblos indígenas han puesto en marcha, en el ejercicio de su libre determinación y sobre la base de sus prácticas y conocimientos tradicionales, para prevenir y mitigar los impactos de la pandemia. Tales medidas y acciones han sido un ejemplo de resistencia y resiliencia en un contexto de emergencia sanitaria como el que estamos viviendo, que ha venido a sumarse a otro previo de crisis generalizada en el ejercicio de los derechos humanos.

En una situación sanitaria como la actual, y en el escenario de crisis social y económica que va a derivarse de ella, es importante que los gobiernos nacionales y locales actúen con celeridad y tomen medidas con un enfoque diferencial para atender los impactos en las comunidades indígenas. Las estrategias que se planteen deben ser concertadas y coordinadas con los pueblos indígenas y las acciones deben contar con su consentimiento y su plena participación. En el plano sanitario, deben fortalecerse los sistemas de salud en las regiones donde habitan los pueblos indígenas y promoverse la articulación entre los sistemas de salud estatales y los indígenas, además del respeto y fortalecimiento de los saberes y prácticas ancestrales y la medicina tradicional.

Para mejorar la capacidad de respuesta en términos de tiempo y adecuación cultural, debe promoverse la compilación y el análisis de datos desagregados e información suficiente sobre los impactos en los pueblos indígenas.

Considerando que la respuesta a este tipo de emergencias es mejor cuanto mayor sea la autosuficiencia de los pueblos indígenas y su capacidad para tomar sus propias decisiones, es imprescindible respetar y fortalecer su autonomía y garantizar el acceso de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, aplicando de forma efectiva los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales y las legislaciones nacionales. Es necesario asimismo

asegurar la conservación y el mantenimiento de los recursos naturales, de los que dependen para su supervivencia.

Especialmente en los casos en que no es posible la autosuficiencia, los Estados deben garantizar asistencia oportuna y suficiente para fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades y asegurar la protección social de sus integrantes.

Es de vital importancia poner en valor el papel de los líderes y lideresas y los defensores y defensoras indígenas de derechos humanos en la salvaguarda del territorio y la vida, promover su fortalecimiento y tomar medidas urgentes para proteger su labor, incluyendo la definición de políticas públicas con enfoque diferencial que garanticen la seguridad y la protección individual y colectiva.

Es fundamental que la Cooperación internacional se movilice a favor del reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas y continúe proporcionando apoyo para el desarrollo de sus planes de vida en sus territorios.

# Fuentes y bibliografía

ACIN

2020 [«Resolución N° 001 de 2020 \(20 de marzo\) por medio de la cual se orienta y toman medidas para proteger la vida y los territorios frente a la situación relacionada con el COVID-19 en los territorios ancestrales».](#)

Amnistía Internacional

2020 [¿Por qué nos quieren matar? La falta de un espacio seguro para defender derechos humanos en Colombia.](#)

Centurión, María José

2020 [«Comunidades indígenas enfrentan la pandemia en medio de una realidad golpeada por el hambre, la discriminación y la falta de agua».](#) En *Acción*, Revista del Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (CEPAG), núm. 405: 25-28.

Corredor, Jessica y Maryluz Barragán

2020 [«Un camino hacia la pospandemia: el rol de los defensores y líderes sociales».](#)

Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)

2020 [«Informe regional mujeres indígenas de las Américas frente a la pandemia del COVID-19».](#)

FAO y PNUMA

2020 [\*El estado de los bosques en el mundo. Los bosques, la biodiversidad y las personas.\*](#)

FAPI y otros

2020 [«Informe conjunto de organizaciones de la sociedad civil para el tercer Examen Periódico Universal \(EPU\) del Paraguay por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU 2021».](#)

FAPI, Amnistía Internacional y Tierraviva

2020 [«Comunicado COVID-19. Pueblos indígenas entre el hambre, el riesgo y la indiferencia».](#)

FILAC y FIAY

2020 [\*Los pueblos indígenas ante la pandemia de la COVID-19. Tercer informe regional. Comunidades resilientes. Buenas prácticas de los pueblos indígenas ante la pandemia.\*](#)

FIMI (Foro Internacional de Mujeres Indígenas)

2020 [El impacto del COVID-19 en la vida de las mujeres indígenas y sus estrategias para enfrentar la pandemia.](#)

Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA)

2020 [El Mundo Indígena 2020.](#)

Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA) y Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2020 [Efectos de la COVID-19 en las comunidades indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena.](#)

Iniciativa Tolerancia Cero

2020 [«Declaración de solidaridad de la Iniciativa Tolerancia Cero sobre el COVID-19».](#)

Naciones Unidas, Asamblea General

2020 [«Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Sr. José Francisco Calí Tzay».](#) A/75/185.

Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)

2020 [«COVID-19 y los derechos humanos de los pueblos indígenas».](#)

ONIC, Comunidad de Juristas Akubadaura y Earthrights International

2020 [«Contribuciones para el Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre el Impacto de COVID-19 en los pueblos indígenas. Situación Colombia».](#)

ONIC

2020a [Sistema de Monitoreo Territorial. Información para proteger la vida y los territorios. Boletín 052.](#)

2020b [«ONIC pone en marcha plan de contingencia para pueblos indígenas de Colombia frente a emergencia de salud originada por pandemia».](#)

Programa Somos Defensores

2020 [«Agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Julio-septiembre 2020. Boletín trimestral del Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia \(SIADDHH\)».](#)

UNESCO

2019 [Indigenous Peoples' right to education.](#)

United Nations, Department of Economic and Social Affairs (DESA)

2020 [«UN/DESA Policy Brief #70: The Impact of COVID-19 on Indigenous Peoples».](#)

# Anexo

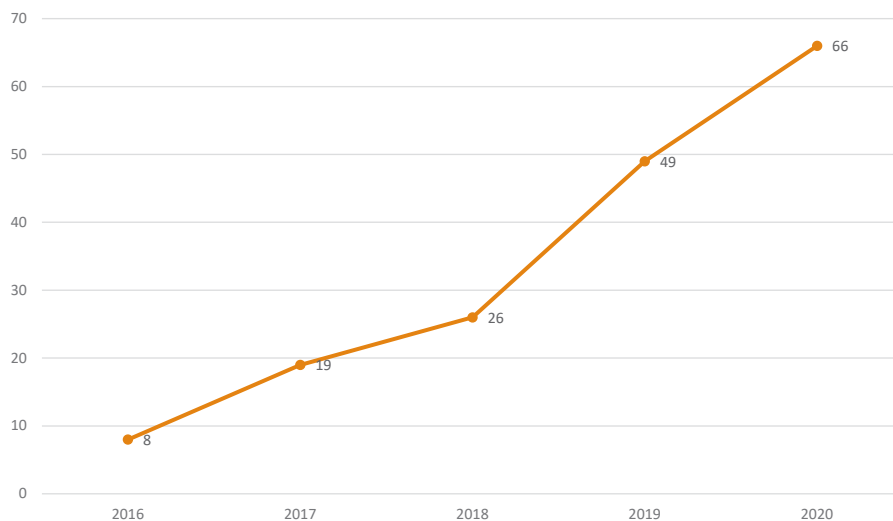
## Afectaciones de los derechos humanos en el norte del Cauca

La información ha sido producida con el Sistema de monitoreo Madeja, del Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de la ACIN. Se recogen las afectaciones entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020. No se incluyen las últimas ocurridas, como la masacre perpetrada el día 5 de diciembre en Gualanday, el asesinato de un comunero en el Resguardo de Huellas y las amenazas proferidas a través de un panfleto contra líderes y lideresas del norte del Cauca y contra la ACIN en general.

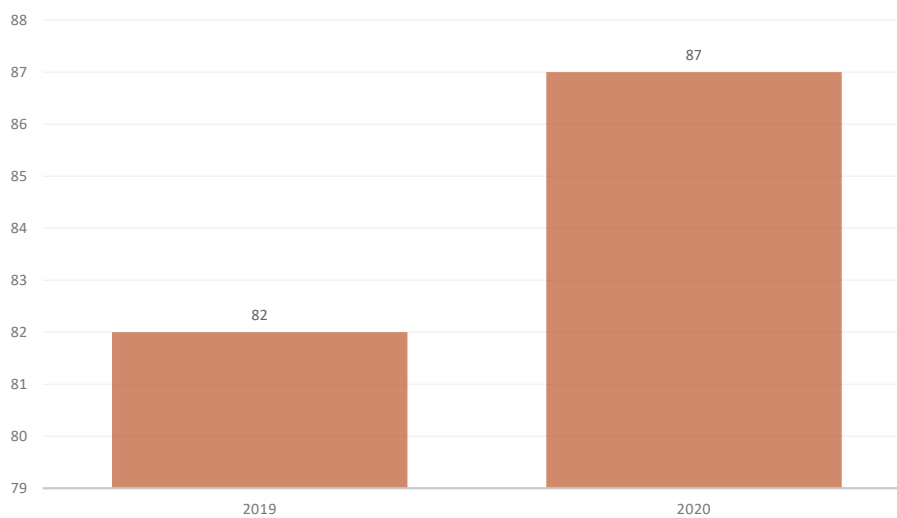
Periodo que abarca el informe: 01/01/2020-01/12/2020

# Homicidios

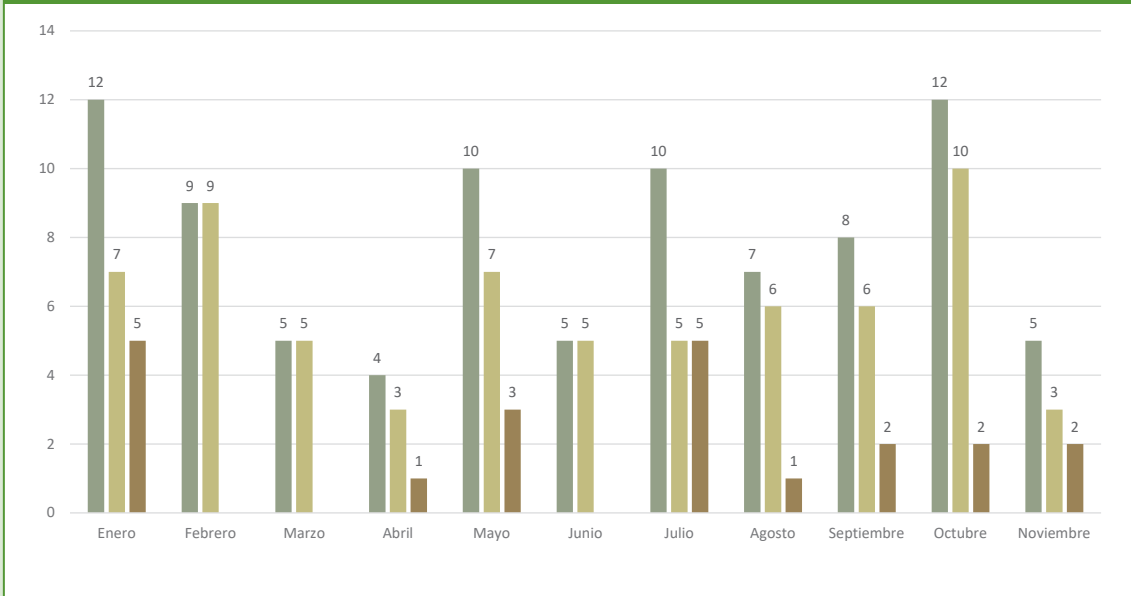
## Número de comuneros asesinados 2016-2020



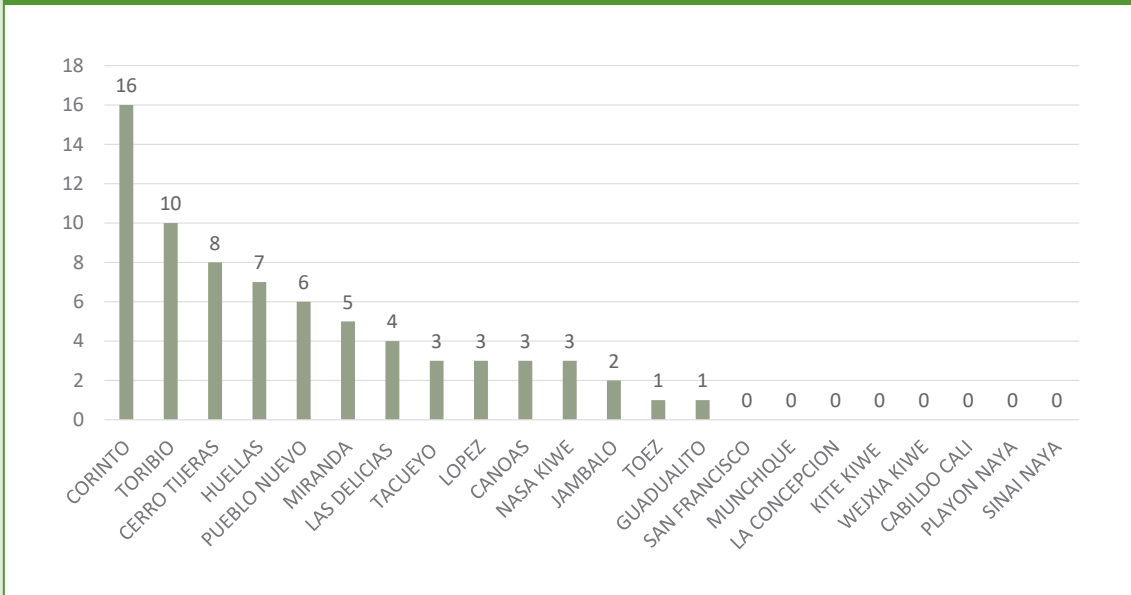
## Total homicidios en contexto territorial y población indígena 2019-2020



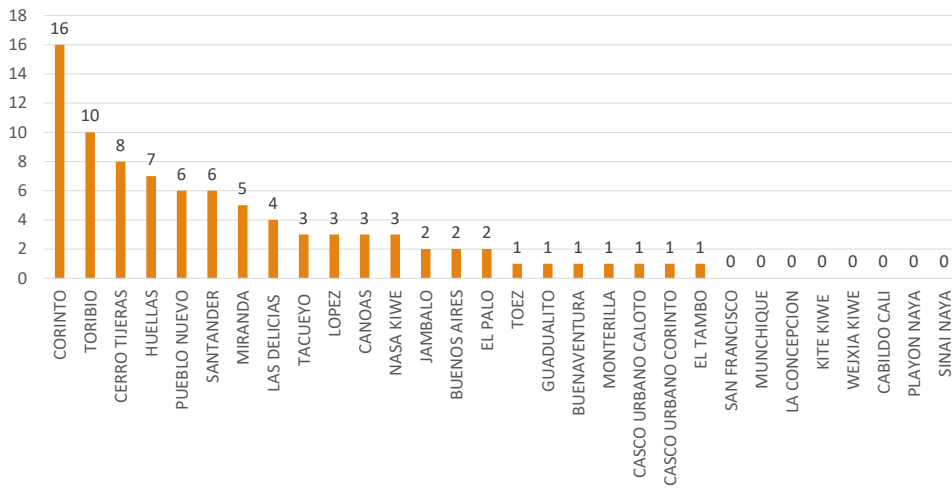
## Homicidios por mes, año 2020



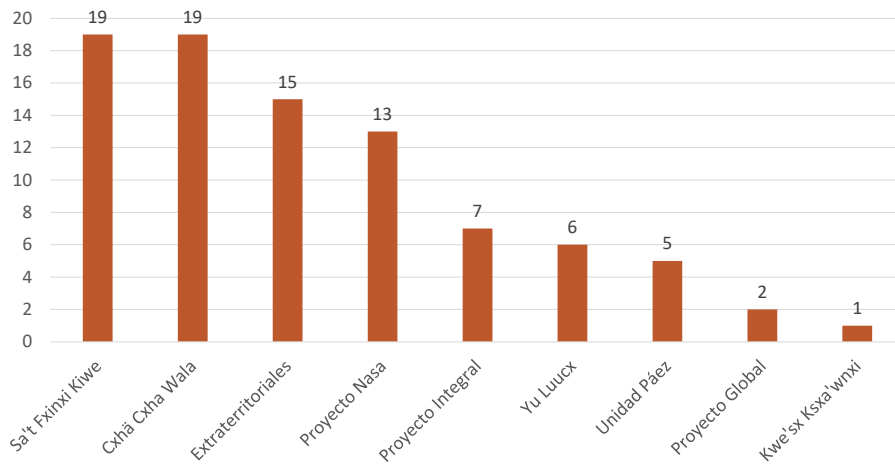
## Homicidios en territorios indígenas 2020



## Número de homicidios por territorio y extraterritorial 2020

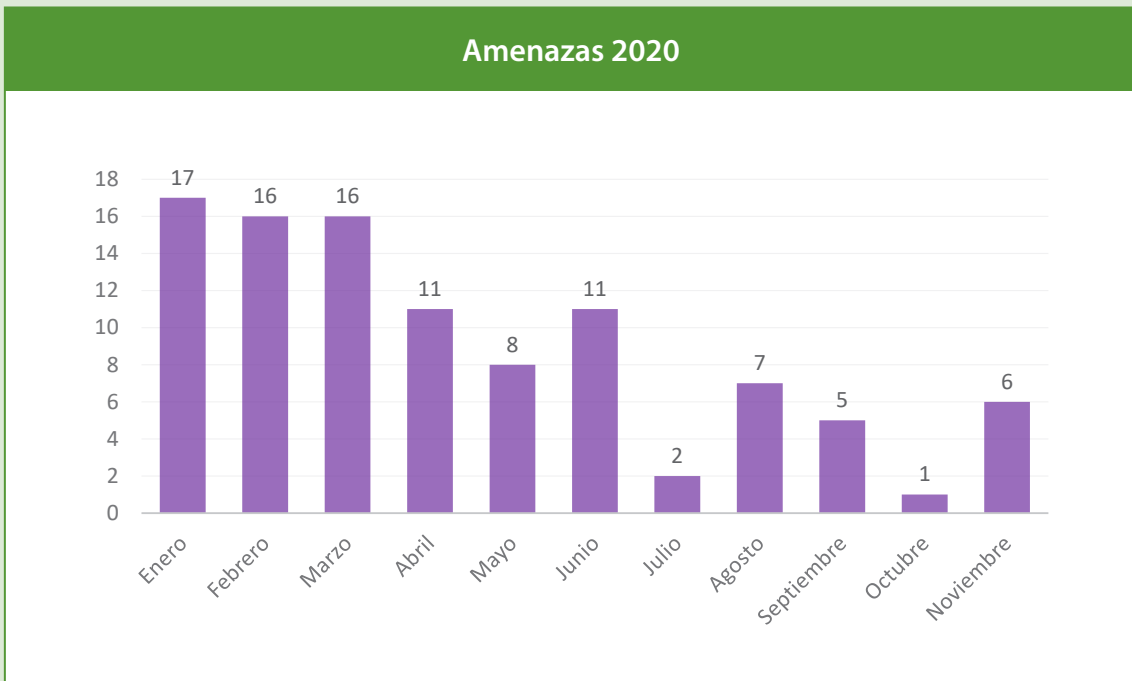
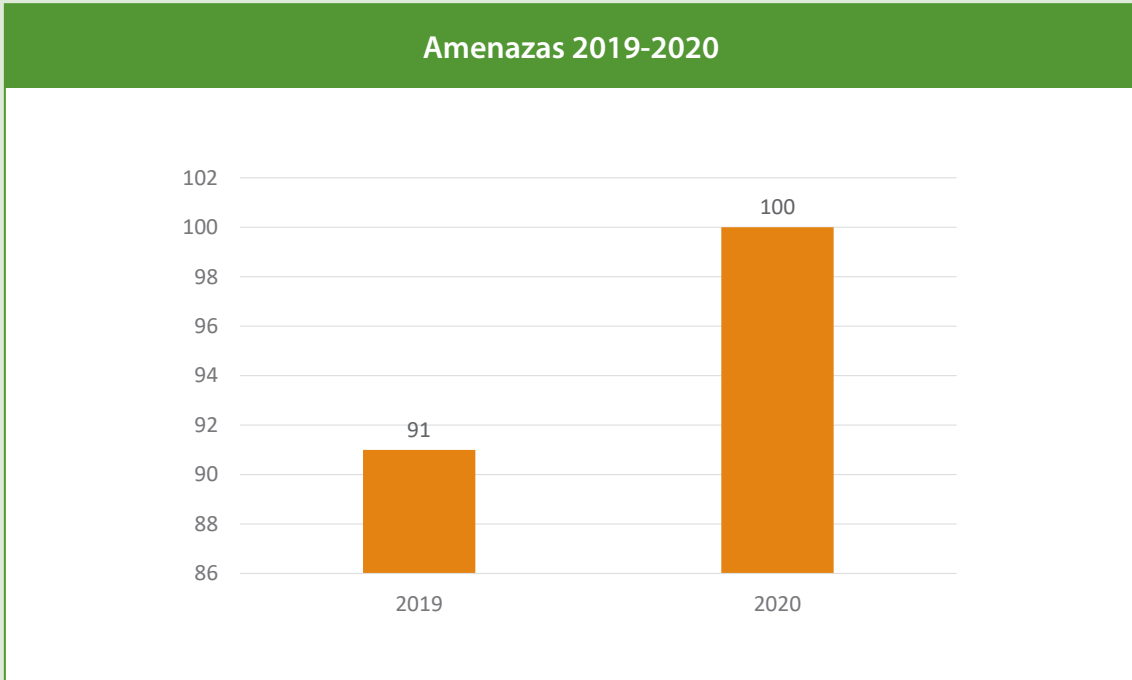


## Número homicidios por Plan de Vida 2020

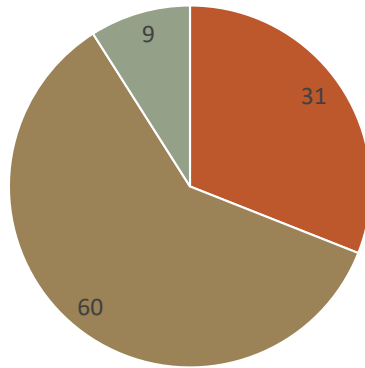




# Amenazas

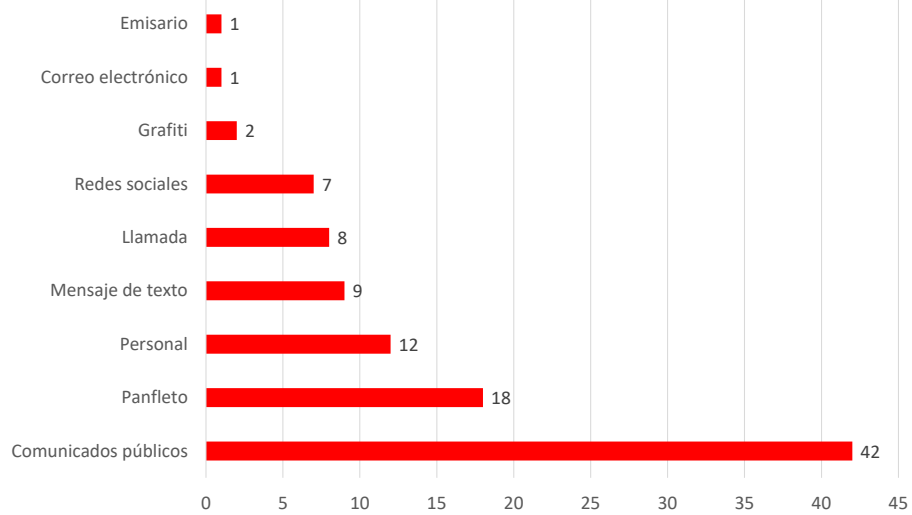


## Alcance de amenaza 2020

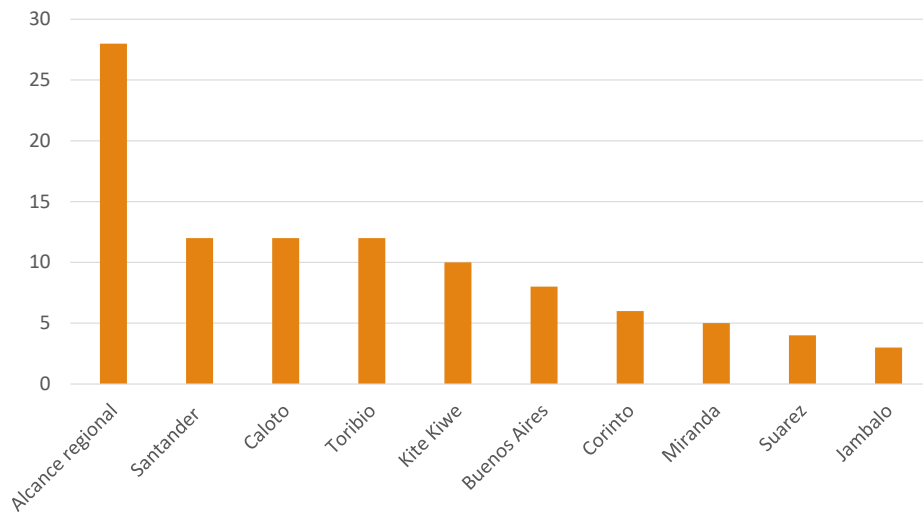


■ Individuales ■ Colectivas ■ Mixtas

## Modalidad de amenaza 2020

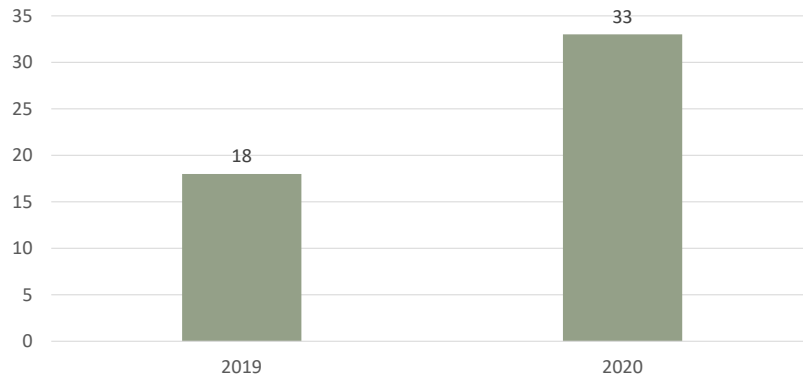


### Modalidad de amenaza 2020

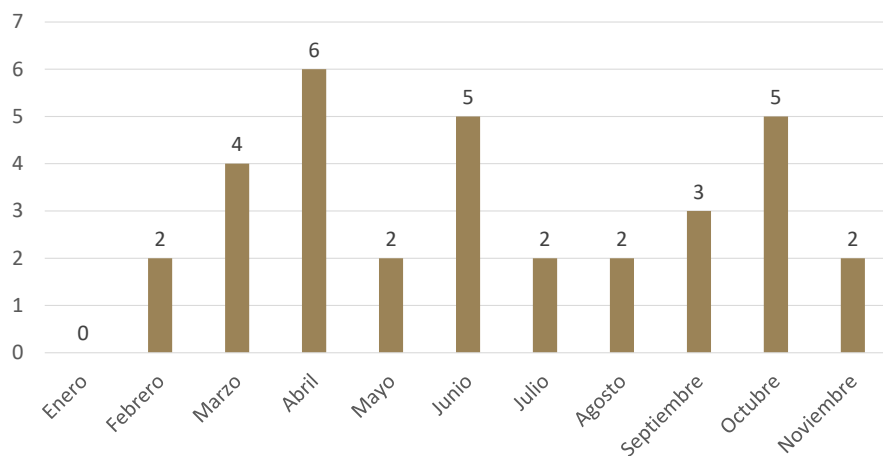


## Atentados

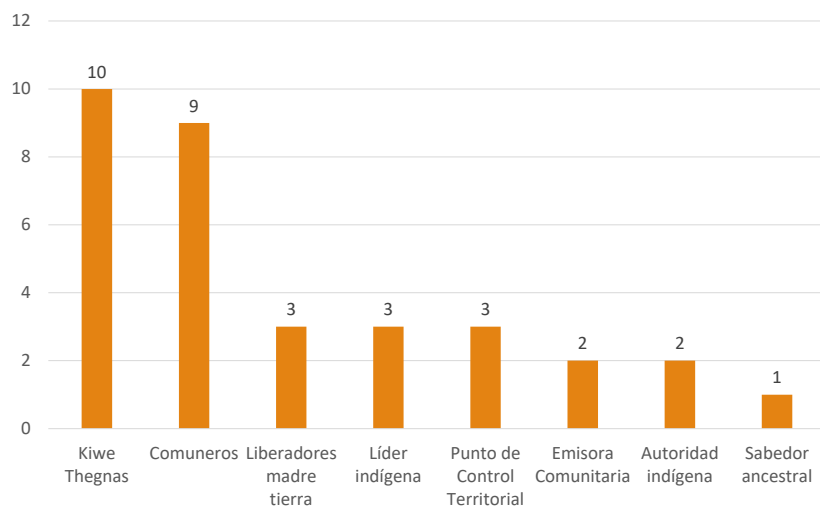
### Atentados 2019-2020



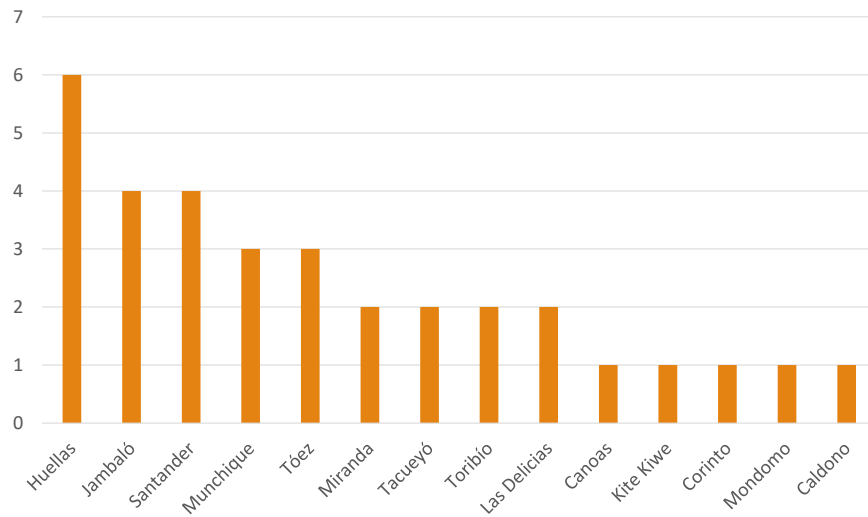
## Atentados 2020



## Perfiles víctimas de atentados 2020

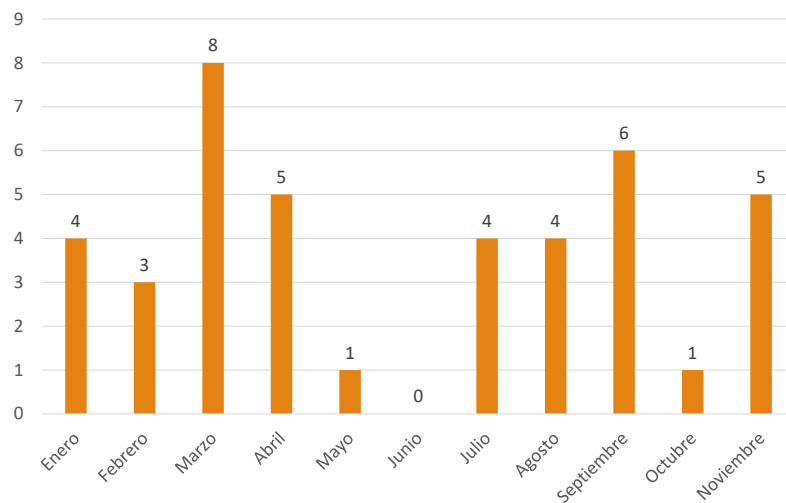


## Lugares de atentados 2020

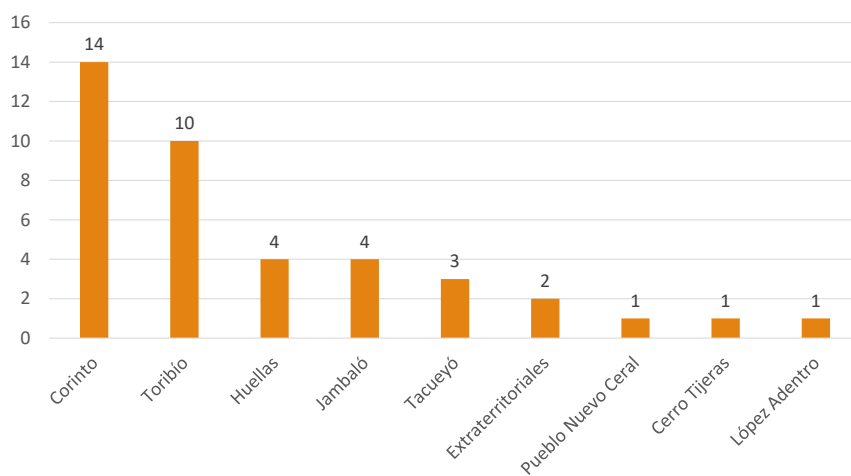


## Combates y hostigamientos

### Combates y hostigamientos 2020

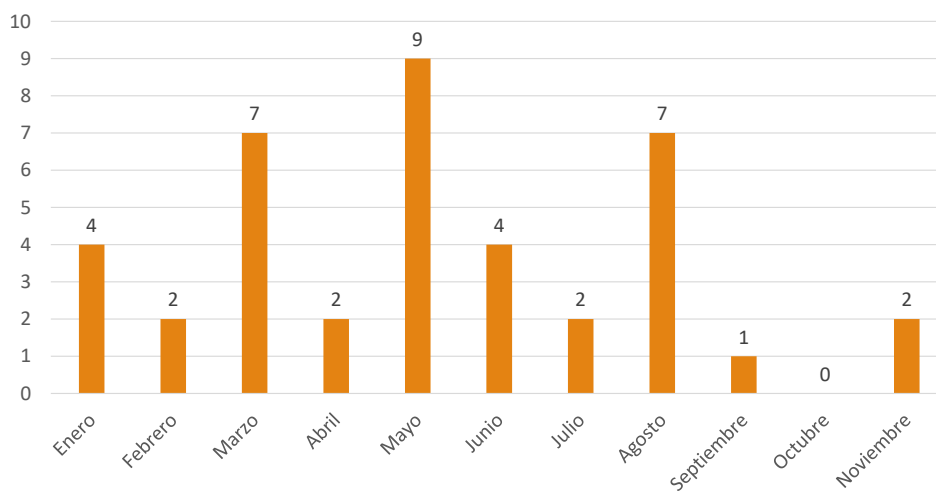


## Combates y hostigamientos por territorio 2020

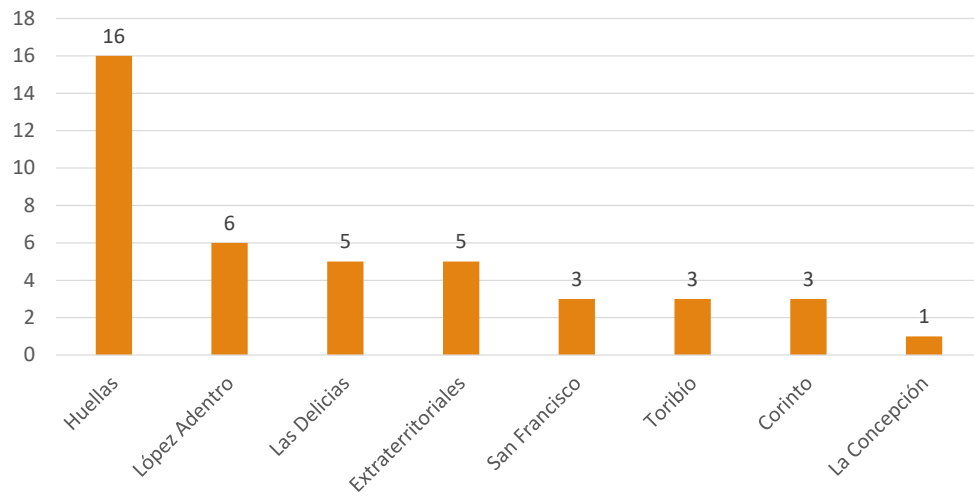


## Seguimientos y persecuciones

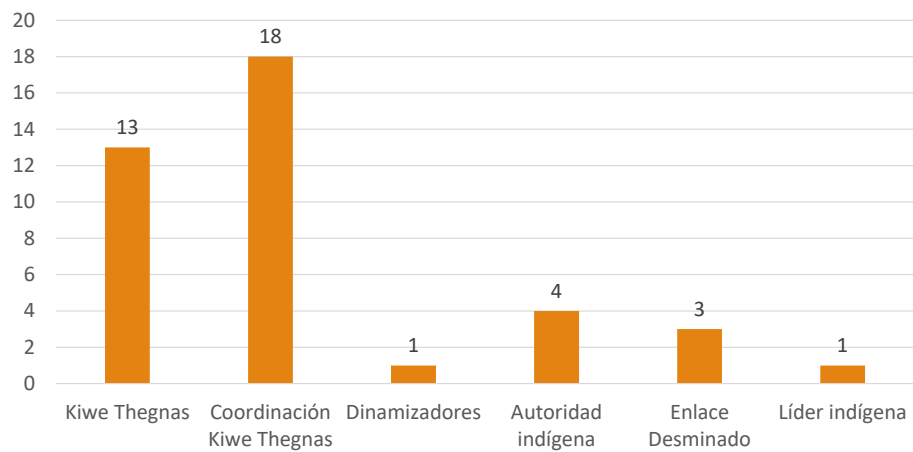
### Seguimientos y persecuciones 2020



## Seguimientos y persecuciones por territorio 2020

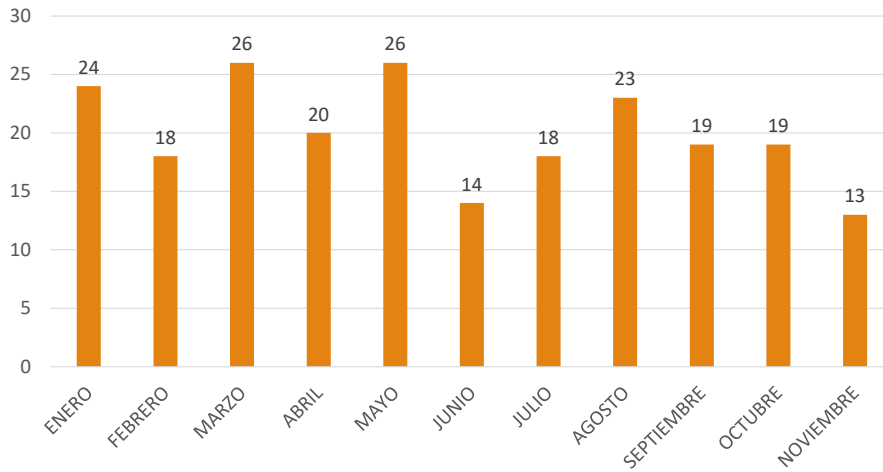


## Perfiles víctimas de seguimientos y persecuciones 2020

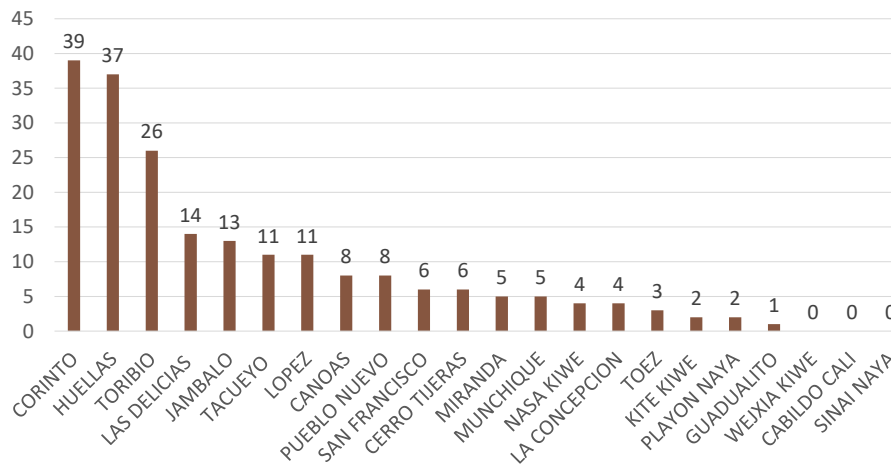


# Total afectaciones territoriales

## Total afectaciones territoriales 2020



## Total afectaciones por territorio 2020









Federación por la  
Autodeterminación  
de los Pueblos Indígenas



Asociación de Cabildos  
Indígenas del Norte del Cauca  
C'xhab' Wala Kiwe, Territorio del Gran Pueblo



Financiado por:



Unión Europea